CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
DECRETO 332 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2020

BIOPLUS MEDICAL CARE SAS con NIT No._900302604-1 representada legalmente por ROCIO MORA AVENDAÑO, identificada con cédula de ciudadanía número 1075541482 expedida en Aipe Huila, en cumplimiento del Decreto 332 de 29 de diciembre de 2020, "por el cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital",

CERTIFICA:

Que la entidad ha implementado las medidas afirmativas establecidas en el Decreto 332 de 2020 para promover la participación de las mujeres en los procesos de contratación del Distrito Capital.
Que en los procesos de contratación realizados desde la entrada en vigencia del Decreto hasta la fecha, se han aplicado los siguientes criterios:
a) Inclusión de mujeres en la conformación de equipos de trabajo.
b) Asignación de puntajes adicionales a proponentes que incluyan mujeres en sus equipos de trabajo.
c) Implementación de criterios de desempate que favorezcan a proponentes con mayor participación de mujeres.
Que la entidad ha realizado seguimiento y evaluación de la implementación de estas medidas, encontrando los siguientes resultados:
[Aquí puedes incluir datos específicos, como el porcentaje de incremento en la participación de mujeres en los contratos, número de contratos adjudicados a empresas lideradas por mujeres, etc.]
Que la entidad se compromete a continuar implementando y fortaleciendo estas medidas afirmativas para promover la igualdad de género en la contratación pública del Distrito Capital.

Para constancia, se firma en Funza Cundinamarca a los 30 días del mes de julio del 2024.



FIRMA
ROCIO MORA AVENDAÑO
Cédula de Ciudadanía No. 1075541482
En Calidad de representante legal
Funza, 30 julio 2024